



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



PALACO LEGISLATIVO, 11 DE MARZO DE EL 2020.

## CONGRESO DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Con el permiso de la mesa directiva, diputadas y diputados.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera d la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar exhorto con proyecto de Punto de acuerdo a el **SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL C. RÓMULO GARZA MARTÍNEZ, PARA QUE REGRESE EL PROGRAMA COMEDORES DE BIENESTAR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE NAHOLA DEL MUNICIPIO DE TULA TAMAULIPAS,** con base en lo siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

La misión de la "SEBIEN" es Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al desarrollo social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias y la delincuencia.

Pero en realidad no es así, las conveniencias políticas prefieren dejar sin apoyos sociales a los más marginados a quienes por estar apartados de las zonas urbanas los desprecian, y

les quitan sus derechos a una alimentación digna. Pero no me detendré denunciaré los atropellos que le han ocasionado a la **Comunidad De Santa Ana De Nahola Del Municipio De Tula, un patrimonio de Tamaulipas que no se ha reconocido sus derechos fundamentales**, además de ser la colectividad más antigua en el estado, han pasado gobiernos sin que registren la riqueza cultural de esta comunidad, y ahora los despojan de las pocas ayudas sociales que les han otorgado, 57 personas afectadas entre adultos mayores y discapacitados, exactamente el día 28 de febrero del año en curso dejaron de recibir una nutrición de un programa que fue creado para ayudar al más desamparado, dejar sin sustento a quienes les debemos nuestras raíces como primeros fundadores tamaulipecos es no conocer nuestra identidad como seres humanos. De que sirve tener un canto tan hermoso que nos identifica como hermanos Tamaulipecos como menciona en sus estrofas “que con la luz de su saber iluminaron”. No se tiene perdón de la sociedad arrebatarse a un programa a quienes lo necesitan.

Comunidad que se encuentran en desventaja frente al titular de la secretaria de bienestar social quien sin ningún remordimiento de conciencia substrahe el único programa social que los mantenía, ahora esta comunidad queda desprotegida, desamparada por un gobierno del estado al cual no le interesa proteger los ancestros y la biodiversidad que tiene nuestra región tamaulipeca.

“La nación esta cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores, y al llegar al poder, se olvidan de ellos y se constituyen en tiranos”.  
(EMILIANO ZAPATA)

Estímulo a que se otorgué a la comunidad y se le respete la garantía que estipula el artículo 17 párrafo once de la constitución local en el cual estipula el derecho a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Presento la propuesta punto de acuerdo parlamentario, por la cual, la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formulo un atento y respetuoso exhorto al **SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL C. RÓMULO GARZA MARTÍNEZ, PARA QUE REGRESE EL PROGRAMA COMEDORES DE BIENESTAR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE NAHOLA DEL MUNICIPIO DE TULA TAMAULIPAS**, todo esto fundado y motivado en las siguientes leyes.

**Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículos 1 y 2 incisos A Y B.**

Constitución política del estado de Tamaulipas, artículo 16, 17 párrafo tres, diez y once.

Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, artículos 2, 3 y 5.

EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA VELAREMOS POR LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS MÁS VULNERABLES Y DESPROTEGIDOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Gracias, presidente.

Atentamente.



DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL C. RÓMULO GARZA MARTÍNEZ, PARA QUE REGRESE EL PROGRAMA COMEDORES DE BIENESTAR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE NAHOLA DEL MUNICIPIO DE TULA TAMAULIPAS.